

EN TRES DÍAS VENCE PLAZO PARA PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

A tres días hábiles de que venza el plazo de ley para la **presentación de la declaración jurada de bienes (DJB)** de alrededor de **20.000 declarantes**, en atención a la Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública (No. 8422), la han presentado el **41 % (8167 declarantes)**. El próximo **miércoles 23 de mayo** vence el plazo.



Alrededor de 20.000 declarantes disponen de una plataforma digital para cumplir con este requisito de ley, siendo una forma económica, sostenible y rápida de llenar y remitir su DJB.



La CGR pondrá a disposición en sus instalaciones **equipos de cómputo y personal para asesorar** a aquellos declarantes que no cuenten con los recursos tecnológicos necesarios para cumplir con este requisito legal.



Los funcionarios obligados que no presenten su declaración jurada de bienes o lo hagan de manera extemporánea se exponen a la apertura de procedimientos administrativos cuya sanción puede resultar, incluso, en la separación del cargo (artículo 39 de la Ley N°. 8422).



Las consultas o dudas sobre el proceso de recepción serán evacuadas a través del correo electrónico declaracion.jurada@cgr.go.cr, al teléfono 905-DECLARE (905-3325273), y mediante el chat habilitado desde nuestra página Web www.cgr.go.cr.